

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

Exclusión social y jóvenes en conflicto con la ley en la ciudad de Paraná.

Carlos Iglesias, Gerardo Prado Álvarez.

Cita:

Carlos Iglesias, Gerardo Prado Álvarez (2004). *Exclusión social y jóvenes en conflicto con la ley en la ciudad de Paraná. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/298>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Exclusión social y jóvenes en conflicto con la ley en la ciudad de Paraná

Carlos Iglesias: Prof. Titular ordinario, Teoría Sociológica Clásica, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional e Entre Ríos. E-mail:

diegociglesias@gigared.com

Gerardo Prado Álvarez: Jefe Trabajos prácticos, Teoría Sociológica Clásica, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. E-mail:

xprado@mixmail.com

Resumen del trabajo

La presente ponencia refiere a las conclusiones de un proyecto de investigación sobre las condiciones de exclusión social y su relación con el fenómeno de los jóvenes en conflicto con la ley en la ciudad de Paraná durante los años 2001 al 2003. El acceso al objeto se realizó desde la perspectiva metodológica de Anthony Giddens, conocida como doble hemenéutica.

Las diferentes situaciones de pobreza no determinan por sí mismas la conformación del fenómeno del delito juvenil. El modo de conexión de los jóvenes con el delito, la falta de planificación, la no participación en bandas, el oportunismo junto a lógicas presentes en su accionar de, necesidad, ventajeo y aguante, nos hablan de expresiones individuales de desborde de un fenómeno socialmente construido por historias de vulnerabilidad, riesgos y fundamentalmente falta de marcos integradores.

Introducción

Hoy en día, la delincuencia y la inseguridad ciudadana se encuentra como tema de debate en el conjunto de los estamentos sociales de la Argentina e incluido en él, la delincuencia juvenil gana mayor visibilidad pública enfatizada en general en discursos represivos.

Existen algunos estudios novedosos de carácter antropológico (Margulis, 1996), realizados en barrios de la ciudad de Buenos Aires y Capital Federal, que desarrollan un acercamiento a la problemática de la juventud de los sectores populares, abordando diversos ejes como las adicciones, la maternidad adolescente, la cultura callejera y la delincuencia. En dichos estudios se plantea a la delincuencia juvenil como uno de los riesgos a lo que están expuestos los jóvenes en general, caracterizándolos como un sector social de riesgo por la vulnerabilidad que les impone la etapa de la adolescencia, denominada “moratoria social”, debido a que es un momento del desarrollo, preparatorio para el mundo adulto, por lo cual la sociedad y la familia están obligados a brindar mecanismos de socialización que les permita desarrollarse en un medio ambiente favorable que les brinde contención. Es aquí donde otros autores (Kessler, 1996) plantean que los jóvenes de los sectores populares están sujetos a una doble vulnerabilidad: la otorgada por la propia etapa de crecimiento y la que les establece las condiciones concretas de existencia, compuesta generalmente por una familia inestable o inexistente y un medio ambiente agresivo que los excluye permanentemente.

Trabajos sociológicos más recientes de carácter exploratorio (Golbert y Kessler, 2001) trataron de precisar los alcances y magnitud del fenómeno delictivo, a través de estudios de campo y otros (Miguez, 2002) establecieron relaciones entre el crecimiento del desempleo en Argentina y una degradación de las comprensiones

compartidas de la realidad y con ello del control social, lo cual habría tenido efectos criminogénicos, particularmente en la generaciones jóvenes .

El presente trabajo tratará de exponer algunos resultados de una investigación¹ realizada sobre el fenómeno de la delincuencia juvenil urbana y su relación con las condiciones de exclusión social . En ésta se articularon distintas metodologías: trabajo de tipo cualitativo con jóvenes infractores, y un grupo testigo no protagonista de hechos delictivos; un caso biográfico desde la perspectiva de la clínica de la vulnerabilidad sobre un legajo, realizando un estudio longitudinal a lo largo del paso del joven por las agencias de control social, entrevistas a informantes claves y recolección de datos secundarios.

1. Exclusión social y juventud

Se puede construir un perfil del sujeto joven infractor a la ley penal ya que existen similitudes específicas en la trayectoria de sus historias vitales. Así el grupo familiar, por múltiples razones socioeconómicas, no logra constituirse para ellos como sostén vincular , lo mismo ocurre con el contexto de interacción más próximo, el barrio. Finalmente el abandono/expulsión del ciclo escolar termina de cerrar el círculo de posibilidades obturadas en la búsqueda de satisfacción a las necesidades de pertenencia, de inclusión, de identificación, esenciales al sujeto, ya que el “otro”, los grupos, las instituciones son sostén, “condición de posibilidad de la emergencia y desarrollo del psiquismo, de la subjetividad” (Quiroga, 1999).

Este abandono social habilita la emergencia de sujetos fragilizados, en un contexto donde todo se está redefiniendo, donde la mutación de la representación Estado /

ciudadanos hacia mercado/ consumidores se efectiviza en las condiciones materiales de existencia de estos adolescentes , que como consumidores imaginarios se refugian en el grupo de pares como única oferta de la calle, un *no lugar*, un lugar para el des-encuentro, donde cobra preeminencia el acto, por sobre la palabra, por sobre el pensar.

Si hay algo que comparten los adolescentes y jóvenes en general, es la edad y las condiciones de interpelación de un mundo globalizado asequible a través de las nuevas tecnologías signadas por la electrónica. Mundo que ofrece por igual mercancías, objetos materiales y simbólicos al mejor postor ofreciendo a cambio identidades fútiles, transitorias. Ahí es donde se hacen corpóreas las inexorables asimetrías sociales; en el *consumo*, instalando la diatriba en torno a las posibilidades de adquisición de la condición juvenil de los jóvenes en situaciones de pobreza. En este sentido la exclusión alude, en terminos de relaciones sociales, no a la ausencia de éstas, sino a un conjunto de relaciones particulares con la sociedad como un todo. "No hay nadie fuera de la sociedad" (Castel, 1997).

No hay muchas posibilidades de elección: por una parte, los jóvenes que aún se hallan contenidos por un grupo de crianza *intacto* que conserva aspiraciones sociales tradicionales de la etapa del Estado de bienestar, ejercen su condición juvenil en la escuela, que les otorga la identidad de estudiantes. Sus familias no resignan el espacio concedido por la modernidad para el tránsito de la niñez a la adultez y la moratoria social subsiste, aunque se intuya un único horizonte de exclusión.

Por otra parte, pero cerca, muy cerca de los anteriores, se encuentran los adolescentes que arrastran un balance de pérdidas y desventajas no compensadas por institución formal o informal alguna, garantizándoles de esta manera un camino de exclusión anticipado, donde lo único que no se les niega es la calle y en ella el grupo de pares. Así, estos jóvenes al no encajar en los comportamientos previstos para su constitución como tales, llevan consigo una connotación peligrosa, criminalizándose la figura social de la juventud. Entonces se cierra un círculo, exclusión temprana; juventud abolida.

2. Jóvenes y delito

Decíamos anteriormente, que el delito juvenil se ha instalado como uno de los temas centrales en la agenda pública, magnificándose sus características y magnitud. En tal sentido la aproximación a dicho fenómeno desde una lectura cualitativa de datos secundarios produce conexiones que permite de alguna manera desmitificar ese discurso.

Así, en la Comisaría del Menor y la Familia, de la Policía de Entre Ríos, de la totalidad de ingreso de menores en la misma, sólo un 16% lo hace por contravenciones y/o delitos. El 84 % restante ingresa por causas asistenciales. Así el relevamiento realizado demuestra que los ingresos por dichas razones engloba a los denominados “peligro moral y físico” (menores solos en la calle), “pedidos de localización” (menores fugados del hogar), pedidos de protección (víctimas de malos tratos y/o abandono).

Respecto a las edades podemos inferir que en entre los 14 y 17 años se concentran la mayoría de los delitos e infracciones a la ley penal. Y dentro de los

delitos, el 90 % son robos y hurtos. Comparando registros policiales del 2001 con los del 2002, las cifras se mantienen, pero contrastándolas con el aumento de la pobreza, que en el 2002 trepó a un 53% de la población argentina. Tendencia que se agudiza en Entre Ríos ya que a octubre de 2002 en Paraná el 66,7 de población se encuentra debajo de la línea de pobreza (fuente: INDEC), se podría inferir que la hipótesis muy difundida de que la pobreza es una de las causas de la delincuencia, sobre todo juvenil, no resiste evidentemente ninguna constatación empírica.

Así, si la desocupación aumentó al nivel más alto de la historia argentina (se triplicó) provocando que muchas familias hayan caído en la pobreza, además de la obvia agudización de la pobreza extrema y la vulnerabilización de otros sectores antes no afectados, la delincuencia en general debería haber aumentado proporcionalmente. Pero, fruto de nuestra indagación, podemos decir, como mínimo, que no es así. La segunda constatación estaría dada por la escasa o reducida incidencia dentro del mapa criminológico paranaense, el protagonismo de los jóvenes en la conformación del mismo, ya que la comparación de los delitos denunciados en general y los ingresos de menores por delitos (3,5 % sobre el total) en la comisaría del menor y la familia así lo determinan.

Resumiendo y de acuerdo a los últimos datos dados a conocer recientemente por el INDEC, el 63 % de la población argentina se encuentra en condiciones de pobreza. En Paraná la cifra es del 66,7 %, y comparando los registros de delitos y/o contravenciones se concluye que los mismos no aumentaron, es más, se mantuvieron respecto al año anterior (2001), con lo cual como decíamos

anteriormente, desde una perspectiva de análisis causa-efecto, las condiciones de pobreza no inciden en el incremento de la delincuencia.

En cuanto a las características del delito en términos de lógicas de acción y racionalidad implicadas en la construcción del mismo, se destacan la falta de planificación, el no encontrarse en bandas organizadas para el delito, el espontaneísmo y la tipología de los delitos cometidos (robos, hurtos) nos hablan del significado que estos jóvenes le atribuyen a sus acciones.

Los delitos contra la propiedad no se realizan con un fin de acumulación ni evaluando la relación costo-beneficio, ni parecen formar parte del inicio de una carrera delictiva. Su utilidad está centrada en el consumo individual o grupal (bebidas, vestimenta, concurrir a bailes) o la satisfacción de una necesidad familiar. Golbert y Kessler (2001) hablan de tres lógicas de acción de estos jóvenes: la lógica de la necesidad, del ventajeo y del aguante.

La lógica de la necesidad se dá en un horizonte de falta total de dinero para consumos adolescentes. El estado de necesidad para el mínimo consumo es una experiencia central, donde cada moneda tiene valor y obtener cinco, diez ó veinte pesos no es visto como un fracaso sino que “al menos permite hacer algo”. En la lógica del ventajeo no hay necesariamente códigos, sino que se apela a cualquier medio para *ventajear* y obtener lo deseado. Aparecen aquí aprietes, cobro de peajes, o el uso de la violencia.

La violencia y el enfrentamiento se legitiman en la lógica del aguante. Tener aguante es un atributo importante a la hora de hacerse valer. Mantener firme la mirada, no

achicarse ante adversarios o policías amados, son situaciones valoradas por la lógica del aguante.

3. Conclusiones

- Las diferentes situaciones de pobreza no determinan por sí mismas la conformación del fenómeno de la delincuencia juvenil. Esto es, la pobreza no genera delincuencia. Esta afirmación no invalida las diferentes hipótesis sostenidas por diferentes sectores de la sociedad tanto académicos como civiles y políticos institucionales, de que la estructura social y política argentina en general y paranaense en particular, no desarrollan mecanismos de inclusión social. Es más, se visualiza un creciente aumento de ausencias estatales, con lo cual se posibilita la constitución de sujetos excluidos, desafiados, no ciudadanos. Estos marcos integradores debilitados sí se constituyen en un riesgo latente de la construcción de comportamientos juveniles anómicos.
- Se pudo construir un perfil de los jóvenes de la ciudad de Paraná en conflicto con la ley penal, ya que se hallaron variadas semejanzas sociales y reducidas diferencias que tienen que ver con particularidades personales. Así, podemos definirlos como sujetos previamente precarizados y extremadamente frágiles en sus lazos familiares. En todos los casos la ausencia paterna desde la primera infancia, -en términos de función social del rol, es decir la incorporación de la Ley-, es significativa y diríamos que coadyuva en la construcción de conductas anómicas, que luego se van reforzando en la Escuela que reproduce en su interior

el dispositivo de inadaptado-expulsión / exclusión. Se va completando el circuito de daño. Así, el grupo de pares en la calle, se constituye como único lugar de producción de subjetividades. Entonces, comienza la relación con el delito, y también con las sustancias adictivas. Siendo más bien consumidores ocasionales y llamativamente no consumen drogas cuando delinquen “*porque tenés que estar atento*”. Con lo cual el consumo no es central en, y mucho menos determinante en la constitución de la conducta delictiva. .

- Acontecimientos tales como la modernización comunicacional y tecnológica, van construyendo subjetividades marcadas por la lógica de lo efímero y la banalización de la vida. A estas situaciones individuales se las refuerza en un contexto marcado por la hegemonía del mercado como amo y señor de todas las interacciones sociales posibles y necesarias para sentirse y ser efectivamente parte de esa comunidad global que es el planeta, pues ya se han borrado para estos jóvenes los límites seguros del “barrio” donde sus padres o sus abuelos configuraban identidades.

Entonces hay dos sucesos, diríamos, simultáneos que marcan la mutación socio-cultural de estos jóvenes. Simplificando, por un lado la planetarización del mundo de la vida, con sus consecuencias (el rédito panfletario pero homogeneizante del consumo, pérdida de identidades singulares) , y por otro –alimentado por aquel-, la pérdida de contextos inmediatos de pertenencia, de contención (familia , escuela, barrio) otrora, soportes institucionales, culturales y sociales de integración, posibilita la conformación de sujetos globalizados, donde los deseos son absolutamente homogéneos, pero contradictoriamente las posibilidades efectivas de realización de los mismos no.

- El modo de conexión de los jóvenes con el delito, la falta de planificación, la no participación en bandas, el oportunismo junto a las lógicas presentes en su accionar de necesidad, ventajeo y aguante, nos hablan de expresiones individuales de desborde de un fenómeno socialmente construido por historias de *vulnerabilidad y riesgo* y falta de *marcos integradores*.
- Las instituciones modernas son al decir de Giddens (1995)² *formas de vida* relacionadas a *modos de comportamiento* que generan formas sociales diferenciadas extremadamente dinámicas debido a los *mecanismos de desanclaje* (como los sistemas simbólicos y los sistemas expertos) que disocian las relaciones de co-presencia ligadas a los particularismos de lo local. En otras palabras ya no es posible pensar a la sociedad como un todo integrado relativamente estable garantizado por un consenso de base en torno a algunos valores generales: todos están de acuerdo acerca de las definiciones de lo malo y lo bueno (la ley es la *escritura* de este consenso y es imparcial) y sólo una minoría “distinta” viola las reglas.

La ruptura del modelo consensual demanda una reflexión que propugne una interpretación pluralista de los fenómenos sociales que al mismo tiempo no eluda la conflictividad creciente de un sistema económico y político que margina a cada vez más amplios sectores de la población.

Bibliografía

CASTEL, Robert. 1997. La metamorfosis de la cuestión social. Paidós. Buenos Aires.

DOMINGUEZ, J. 1996 "Programa sobre alternativas al control social y sus efectos sobre niños y jóvenes en riesgo". En Mimeo. U.N.L.P. Buenos Aires.

GARCIA MENDEZ, E. 1995. Derecho de la infancia – adolescencia en América Latina: De la situación irregular a la protección integral . Forum Pacis GIDDENS, Anthony. La constitución de la sociedad. Amorrortu. Buenos Aires.

GAYOL, Sandra y KESSLER, Gabriel (compiladores) 2002. Violencias, delitos y justicias en la Argentina. Ediciones Manantial. Buenos Aires.

MARGULIS, Mario. 1996 La Juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud. De. Biblos. Buenos Aires.

KESSLER, Gabriel. 1996 Adolescencia, pobreza, ciudadanía y exclusión. En Adolescencia, pobreza, educación y trabajo. Irene Konterlnik y Cluida Jacinto (compiladores). Buenos Aires: Losada.

PUEBLA, María Daniela 1997. El modelo criminológico argentino. Fundación Universidad Nacional de San Juan.

QUIROGA, Ana P.de. 1999, en "Crítica de la vida cotidiana". Edit. Cinco. Buenos Aires.

VAITSOS, Constantino et al. 2001. Cohesión social y gobernabilidad económica en la Argentina. Eudeba. Buenos Aires.

VILLARREAL, J. La exclusión social. Ed: F.L.A.C.S.O. Buenos Aires

ZAFFARONI, E. 1998. "Criminología, una aproximación desde el margen" Vol. 1.

Temis, Colombia.

3

¹ Proyecto de investigación *Delincuencia juvenil en Paraná y su relación con las condiciones de exclusión social*. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. 2001-2003.-

² "Las instituciones modernas difieren de todas las formas anteriores de orden social por su dinamismo, el grado en que desestiman los usos y costumbres tradicionales y su impacto general...La modernidad se ha de entender en un plano institucional; pero los cambios provocados por las instituciones modernas se entretrejen directamente con la vida individual y, por tanto, con el yo." (Giddens, A., 1995)

3